

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 18 de Junio de 1878.

NUMERO 94.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, y su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicación de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos. Para este efecto, las líneas del manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, p si excedieren de este número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,
JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

MARTES 18.—San Marco y Marceliano, mártires, San Ciriaco y Santa Paula, vírgen, mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.
Nombramiento.—Administración General de Correos.

Secretaría de Justicia.
Nombramiento.

Secretaría de Hacienda y Comercio.
Pagos hechos por el Supremo Gobierno.—Enteros al Tesoro Nacional.

Secretaría de Marina.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Compañía lírica dramática.—Mención especial.—Telegrama.

Revista Exterior.

Revista comercial.—La exposición universal de Paris.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 127.

Palacio Nacional.—San José, Junio 17 de 1878.

En reemplazo de Don Juan Manuel Madriz, nómbrase á Don Ramon Cordero, Administrador de Correos de la Comarca de Limon, cuyo destino desempeñará en concepto de recargo.—COMUNIQUESE.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

Servicio de Correos de la República durante el presente mes.

Correos Extranjeros.

SALIDAS.

Para Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas por la vía de Panamá, los días 1º y 25.

Para los mismos destinos por la vía del Limon el 12.

Para San Salvador, Guatemala, Méjico y California el 28.

Para los Estados de Centro América, los días 10 y 30.

LLEGADAS.

De Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas el 2, 12 y 29.

De San Salvador, Guatemala, Méjico y California el 3.

De los Estados de Centro-América el 27.

El itinerario que antecede no siempre lo cumple la Cª Pacific Mail.

Correos Interiores.

SALIDAS.

Para Heredia, Alajuela, La Union y Cartago, los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes á las 7. a. m. y á las 3. p. m. Los Sábados á las 3. p. m. y los Domingos á las 10 a. m. y á las 3 p. m.

Para Puntarenas é intermedio todos los días de trabajo á las 3 p. m. y los días festivos á la 1 p. m.

Para Grecia cada día por medio. Para Liberia y Bagáces, los Lunes y Jueves á las 3 p. m.

Para los Barrios de esta Ciudad ídem. ídem. á las 10½ a. m.

Para Puriscal y carrera los Miércoles á las 6½ p. m.

Para Santa Cruz y Nicoya los Sábados á las 3 p. m.

Para el Limon el 1º, 6, 12, 18 y 26 á las 3 p. m.

Para Térraba y Boruca el 12.

LLEGADAS.

De Alajuela, Heredia, La Union y Cartago, los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes á las 10 a. m. y 6 p. m.: los Sábados á las 8½ a. m. y 6½ p. m. Los Domingos á las 12 m. y á las 6. p. m.

De Puntarenas y carrera los Sábados á las 8½ a. m. y todos los demas días á las 10 a. m.

De Grecia cada día de por medio. De Liberia y Bagáces, los Lunes y Jueves.

De los Barrios de esta Ciudad ídem. id. De Puriscal los Miércoles.

De Santa Cruz y Nicoya los Martes. De Limon los días 5, 10, 15, 21 y 27.

De Térraba y Boruca el 1º.

San José, Junio 1º de 1878.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

ACUERDO Nº 64.

Palacio Nacional.

San José, 17 de Junio de 1878.

Necesitando el Gobierno de los

servicios de Dn. Juan Manuel Madriz en otro destino que el que ha estado desempeñando en el Puerto de Limon, y del cual se halla actualmente separado, por licencia concedida; nómbrase á Don Ramon Cordero para Alcalde de la Comarca de Limon en reemplazo definitivo del expresado Dn. Juan Manuel Madriz.—COMUNIQUESE.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

Pagos hechos por cuenta del Supremo Gobierno en el mes de Mayo de 1878.

Secretaría del Interior	\$ 18,754.81
" de Hacienda	" 10,874.98
" " Policía	" 3,632.96
" " Justicia	" 6,335.74
" " Guerra gastado en guarniciones y compra de armamento	" 37,034.14
" " Obras Públicas	" 11,845.29
" " Instrucción Pública	" 10,205.99
" " Culto	" 1,525.56
" " Relaciones Exteriores	" 847.50
" " Marina	" 1,720.55
" " Beneficencia	" 50.00
Explotacion de Monopolios	" 1,854.71
Municipalidad de San José	" 3,000.00
Ferro-Carril de Costa-Rica	" 43,161.26
Banco de Emision	" 264.98
Hospital de San Juan de Dios	" 1,588.00
Billetes Privilegiados de 1877	" 6,142.69
Derechos Judiciales	" 46.75
Depósitos Judiciales	" 2,643.08
Vales á Pagar	" 42,573.79
Intereses y Descuentos	" 921.90
Comisiones	" 470.58
Banco Nacional cja Pagarées (antiguo)	" 27.73

Sumas pagadas por el Banco Nacional \$ 205,522.99

Ademas se ha pagado con parte del líquido descuento de pags. de Aduana, lo que sigue:

Secretaría de Marina. Ultimo resto pagado por el vapor Irazú y otros gastos.	\$ 30,869.20
Id. " Guerra	" 2,396.88
Comisiones	" 308.68
Ferro-Carril	" 1,828.67

Suma los pagos del mes— \$ 240,926.42

San José, Mayo 17 de 1878.

J. L. QUIROS.

Enterado en el Banco Nacional por cuenta del Supremo Gobierno de Costa-Rica como producto de las rentas nacionales en el mes de Mayo de 1878.

FOLIO 115 Banco Nacional de Costa-Rica cta. pags.			
		\$	18,993.34
"	125 Aduana de Puntarenas ..	"	339.64
"	1 Licores del pais en S. José	\$	49,389.24
"	16 Id. del id. en Puntarenas ..	"	5,061.87
		"	54,451.11
"	23 Licores Extranjeros en Puntarenas	"	111.20
"	27 Tabacos en San José ..	\$	34,229.21
"	42 Id. ,, Puntarenas ..	"	1,753.28
		"	35,982.49
"	46 Subvencion en San José ..	"	697.19
"	51 Id. ,, Cartago ..	"	123.28
"	53 Id. ,, Heredia ..	"	146.11
"	55 Id. ,, Alajuela ..	"	532.49
"	57 Id. ,, Puntarenas ..	"	69.00
"	59 Id. ,, Guanacaste ..	"	35.50
		"	1,603.57
"	61 Papel Sellado en San José ..	"	1,318.06
"	66 Id. id. ,, Cartago ..	"	285.48
"	68 Id. id. ,, Heredia ..	"	233.00
"	70 Id. id. ,, Alajuela ..	"	503.99
"	72 Id. id. ,, Puntos ..	"	87.65
"	74 Id. id. ,, Guanacaste ..	"	14.85
		"	2,443.03
"	78 Pólvora en San José ..	"	131.92
"	85 Correos en San José ..	"	3,326.60
"	89 Id. ,, Puntarenas ..	"	423.00
"	90 Id. ,, Guanacaste ..	"	43.22
		"	3,792.82
"	91 Patentes en San José ..	"	1,782.20
"	103 Multas en San José ..	"	50.00
"	141 Derechos Judiciales en S. José	"	1,193.92
"	143 Id. id. en Cartago ..	"	79.26
"	145 Id. id. ,, Heredia ..	"	99.02
"	146 Id. id. ,, Alajuela ..	"	144.38
"	148 Id. id. ,, Guanacaste ..	"	30.50
		"	1,547.08
"	149 Registro de Hipotecas ..	"	1,622.20
"	150 Censos por tierras baldías	"	561.18
"	156 Impresos en San José ..	"	25.07
"	159 Intereses y Descuentos ..	"	198.10
"	161 Reintegros ..	"	337.25
"	163 Documentos á cobrar por derechos de Aduana y otros	"	18,802.09
"	167 Telégrafo ..	"	633.47
"	168 Imprenta Nacional ..	"	386.53
"	133 Ferro-Carril de C. R. ..	"	7,089.47
"	185 Hospital de San Juan de Dios ..	"	2,000.00
"	186 Banco Nacional cta. capital	"	22,374.00
"	174 Depósitos Judiciales ..	"	57.00
"	170 Puente de la Barranca ..	"	400.00
"	175 Aduana del Norte ..	"	130.52
"	176 Inspeccion del Muelle de Puntarenas ..	"	141.55
"	112 Banco de La Union ..	"	536.91
"	178 Fábrica de Cerveza ..	"	25.00
"	179 Billetes de café (Exportacion)	"	11,672.00
"	180 Impresos en Alajuela ..	"	5.52
"	181 Alcance de cuentas ..	"	7.31

Suman las entradas en el Banco Nacional— \$ 188,233.57
Vales á cobrar .. 5,747.40

Suman las entradas del mes— \$ 193,980.97

Demostracion.

Entradas del mes ..	\$	193,980.97
Existencia del mes anterior en el Banco Nacional ..	"	94,427.50
" " " " " " " " de la Union ..	"	536.91
" " " " " " " " en pagarés de Aduana ..	"	168,429.17
	Suma—	\$ 457,374.55
Ménos los pagos ..		240,926.42
	Sobrante—	\$ 216,448.13

Existencia en 31 del próximo pasado

En efectivo en el Banco Nacional ..	\$	77,138.08
" id. " " id. Anglo ..	"	20,023.27
" Pags. de Aduana ..	"	119,286.78
	Suma—	\$ 216,448.13

Contabilidad de Hacienda Nacional. San José, Junio 17 de 1878.

J. L. QUIROS.

NOTA.—La entrada del Ferro-Carril de este mes, no corresponde con la publicada por la Contabilidad de la Empresa, tanto por que los Agentes reciben el dinero, y dan cuenta del producto sin enterar el total, reteniendo el dinero por varios días, como por que el producto de 31 de Mayo lo hace figurar la Empresa en el producto de ese mes, el cual entrará á figurar en esta Contabilidad en el corriente mes, puesto que hasta el 1º de Junio se enteró en el Banco Nacional.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Limon.

Junio 4.—A las 5 a. m. zarpó de este Puerto con destino á Bucas del Toro y Colon la goleta americana "Lightning," del porte de 9 toneladas, tres marineros, con carga general: llevando de pasajeros á miss. M. A. Mackellar y criada, miss. Maclovía Kimble y Señorita Zenovia Buitrago; y despachada por su capitán W. A. Kimble.

Junio 7.—A las 7 a. m. fondeó en este Puerto el bergantin aleman "Superb," procedente de Tortuguero, del porte de 253 toneladas, 7 marineros, 7 horas de mar, un pasajero: con maderas, al mando de su capitán C. Meier, y consignada á Don L. H. Heuis.

Junio 8.—A las 10 p. m. fondeó en este Puerto la goleta americana Hebe, procedente de "Bluefields," del porte de 9 ²⁰⁰/₁₀₀ toneladas, 4 marineros, 2 dias de mar, con hule, en tránsito: al mando de su capitán M. Delacharty, y consignada á Don J. F. Reeve.

Junio 9.—A las 5 p. m. zarpó de este Puerto con destino á Hamburgo y escala á Sixahola el bergantin aleman "Superb," del porte de 253 toneladas, 7 marineros, con maderas: despachado por su capitán C. Meier.

ADMN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Lunes 17.

CORTE PLENA.

1º

Los Señores Magdos. Licdos. Don Ramon Carranza y Don José M. Ugalde, dieron cuenta, el primero, de haber practicado el viérnes último, la visita de cárcel en Cartago, y el segundo, de la

que verificó el sábado, en esta Capital; y fueron aprobados.

2º

El Señor Magdo. Dr. Don Miguel Macaya, dió cuenta con el resultado de las visitas de cárcel que practicó el viérnes último, en Heredia, y el sábado en Alajuela; y fueron aprobadas, acordándose transcribir la última al Supremo Poder Ejecutivo.

3º

En la solicitud de Ramona Loaiza, para que se rebaje á su esposo Etanislao Sedeño, la pena de diez años de presidio, á que por el delito de homicidio fué condenado, se acordó informar favorablemente.

4º

En la solicitud de Isidor Arce, para que se le conmute la pena de dos años de reclusion que le fué impuesta por el delito de homicidio, se acordó informar favorablemente.

5º

En la solicitud presentada para que se conmute al reo Félix Mora, la pena de cinco años de obras públicas, á que fué condenado por el delito de heridas, se acordó informar favorablemente.

6º

A mocion del Señor Magdo. Dr. Orozco, se acordó: que en el caso de impedimento, excusa ó licencia de los dos Presidentes de las Salas de este Supremo Tribunal, el Magdo. mas antiguo los subrogue en sus funciones en todos los asuntos de Corte Plena, en analogía con el artº 10º del Reglamento Interior de 12 de Noviembre de 1857.

7º

Se acordó admitir la denuncia hecha por el Señor Agente Fiscal de esta Provincia, contra el Señor Juez del Crimen de la misma, por faltas al primero; y se comisionó al Señor Magdo. de turno para que levante la informacion correspondiente.



Sala primera.

1º

Se mandó expedir la ejecutoria pedida por la parte de Don José Bosque, de la sentencia que recayó en el juicio que sigue contra el ausente Don Ollman Watjen. San José, Junio 17 de 1878.

El Srío.

BENITO SERRANO.

sala segunda.

1º

En escrito presentado por el Señor Doctor Don Salvador Jiménez, pidiendo se le extendiera ejecutoria de la sentencia que recayó en el juicio ejecutivo promovido por los Señores Medina y C^a de París, contra Don Horacio Lutschanning, por cantidad de pesos, se mandó librar dicha ejecutoria, señalándose para su confrontación la una de la tarde del día 18 del mes en curso.

2º

En el juicio ordinario promovido por el Señor Doctor Don Antonio Zambrana, como apoderado del Señor Jesus Vargas, contra los Señores Don Bernardino y Don Antonio Alvarado, Don Simon González y Presbítero Don Moises Ramírez, se mandó introducir los autos en la oficina.

3º

En la súplica interpuesta por el Señor Licenciado Don Inocente Moreno, como apoderado del Señor Jesus del mismo apellido, de la sentencia que recayó en el juicio ordinario establecido contra éste por el Señor Tomás Moreno, por cantidad de pesos, se pidió autos.

4º

En la causa seguida de oficio por el Señor Juez del Crimen de la Provincia de Heredia, contra Ramón Zamora, por los delitos de herida y uso de arma prohibida, perpetrados en Martín Esquivel y Santiago Vargas, se absolvió al procesado de toda pena y responsabilidad por la herida dada á Vargas, y se le condenó por la causada á Esquivel, á pagar ciento sesenta pesos de multa, como equivalente á 16 meses de reclusión, confirmandose en sus demás partes la sentencia apelada.

5º

En la instrucción seguida por el Señor Juez del Crimen de la Provincia de Heredia, para averiguar quien hurtó un caballo de Manuel Rodríguez, se revocó el auto de sobreseimiento, mandándose devolver el proceso al Juzgado de su origen, para los efectos de ley.

San José, Junio 17 de 1878.

El Pro-Secretario,
ENRIQUE UGALDE.

REMATES.

A las doce del día veinticinco del corriente mes de Junio, se rematarán en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, una casa grande de corredor, construida de madera, forrada con tablas y

cubierta con teja, situada en el Distrito del Este, Canton único de esta Ciudad, constante de cuarenta y nueve y una cuarta varas de largo por diez y ocho y una cuarta varas de ancho, de la medida legal del país, ubicada en un solar que mide sesenta y cuatro y media varas de fondo por diez y ocho y una cuarta varas de frente, lindante: al Norte, con casa de la ciudad, calle pública en medio; al Sur calle pública de por medio, con casa de Señor Cristóbal Chavarría; por el Este, con casa y solar de la testamentaria de Don Alfonso Tapia; y al Oeste, con casa de la testamentaria de Don Julian Escalante y casa de Doña Eusebia Espinosa; calle pública de por medio.—La casa expresada pertenece á Doña Faustina Barrios de Tapia; está valorada en dos mil trescientos ochenta pesos, y se vende judicialmente de orden de este Juzgado para hacer pago á sus acreedores Don Francisco Corea y Don Carlos Gabardi, cantidad de pesos que les adeuda.—Quien quisiere hacer postura á dicha finca, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada. Dado en la Ciudad de Puntarenas, á las doce del día quince de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.

Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas.
RAMON CÉSPEDES.

Andrés Boza.—B. Guardia R.

1.

A las doce del día veinticinco del presente mes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: 1ª una casa junto con el solar en que está ubicada situado en el pueblo de Aserrí, Distrito 2º, Canton 3º de esta Provincia, constante la casa como de doce varas de frente por once de fondo inclusive un cuarto caedizo, y una cocina en mal estado como de seis varas de largo y cuatro de ancho, ambas construcciones en pared de adobes, cubiertas de teja, con madera de cuadro la casa; y redonda la cocina; y el solar en que están construidas constante del mismo frente que la casa, y veinticinco varas de fondo, lindante: Norte y Oeste, solar de Francisco Barboza; Sur, la plaza principal de Aserrí; y Este, calle en medio, casa y solar de Pilar Valverde, y valorado todo en mil pesos.—2º un terreno como de manzana y media, dedicado al cultivo de maíz, situado en el mismo distrito y canton que el anterior, y limitado: al Norte, terreno de Lorenza López y Panteon de Aserrí; al Sur, terreno de Evaristo Mora, antes de herederos de Valerio López; al Este, calle en medio, terreno de José Mora; y al Oeste, terreno de Guillermo Morales; valorado en quinientos cincuenta pesos.—3º—La parte proporcional á tres manzanas en el potrero de la testamentaria del finado Juan María Mora, pertenecientes al Señor Manuel Mora, situado el potrero en el mismo distrito y canton que las fincas anteriores, limitado: al Norte, terreno de Prudencio Bejarano y Manuel Etanislado Sánchez; al Sur, terreno de José Andres Corrales; al Este, calle en medio, terreno de Joaquín Díaz; y al Oeste, terreno de Plácido Fállas.—Valoradas las tres manzanas, en trescientos cincuenta pesos. Pertenecen las tres fincas, al Señor Manuel Mora y se venden para pagar cantidad de pesos á su acreedor Señor Policarpo Ulloa.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, Junio 17 de 1878.

A. A. CASTRO.

J. M. Solano Brénes.—J. Ram. Flores.

1.

EDICTOS.

JOAQUIN FONSECA Y BONILLA, Juez Civil y de Comercio en primera Instancia de esta Provincia.

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores al concurso de los bienes

del finado Don Vicente Montes de Oca, para que á las doce del día trece del entrante mes de Julio concurran á esta Oficina en junta general para la calificación de sus créditos, haciéndolo por sí ó por medio de procurador con poder bastante, bajo la pena de ser declarados contumaces los que no comparecieren y de seguirse el juicio en su rebeldía.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á las doce del día catorce del mes de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela.

JQ. FONSECA B.

Dolores Ardon.—Domingo Caicedo.

JOSÉ MARÍA A. ZELEDON, alcalde único de Pacaca.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que crean tener algun derecho á los bienes que quedaron por muerte de la Señora María Soledad Vargas, que fué mayor de edad, oficios domésticos y de este vecindario, para que dentro del perentorio término de quince días se presenten á deducirlo en la mortal á que he dado principio en este Despacho.

Juzgado Unico de Pacaca á las cuatro de la tarde del día quince de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.

JOSÉ MARÍA AVILA. Z.

Juan Mora.—Salvador Mora R.

MANUEL DÁVILA, Juez del Crimen de la Provincia de Heredia.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Juan Miranda, contra quien en esta causa, he dictado auto de prisión, y declarado haber lugar á formación de causa por los delitos de herida y uso de arma prohibida, perpetrados en Miguel Hernández.—En consecuencia prevengo al reo se presente en estas cárceles, en el término perentorio de quince días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al reo expresado y presentármelo; y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la Ciudad de Heredia, á las doce del día catorce de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—M. M. Dávila.—J. D. Ulloa.—J. M. Morales.

Es conforme.

Judicatura del Crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Heredia, Junio 15 de 1878.

M. M. DÁVILA.

J. D. Ulloa.—Juan Sumbado.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Vacuna.—Se administra los juéves á las 12 en la Botica del Aguila.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La Central.—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Farmacéutico D. Enrique Gueir.

Heredia.—La del Doctor Don Antonio Pupo.

Alajuela.—La del Doctor D. Carlos Silva.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Compañía Lírico Dramática.—Esta Compañía dirigida por los Señores Blen, Muñoz y Belaval dará principio á sus trabajos el domingo próximo venidero. El numeroso elenco de esta Compañía, el repertorio de las escogidas piezas que ya conoce el público, y la fama merecida de sus principales actores y actrices son motivos bastantes para que una numerosa concurrencia asista á las funciones que se darán por estos artistas, correspondiendo así el público Josefino á los esfuerzos al mérito de ellos.

Mencion especial merece la conducta del Jefe Político de Desamparados. Este funcionario público ha cooperado al establecimiento de una escuela nocturna gratuita, y á su iniciativa se ha fundado una Sociedad de Beneficencia que promete buenos y eficaces resultados. Es asimismo loable la actividad con que obra en el cumplimiento de su deber y procurando el adelanto del cantón á que se extiende su autoridad.

Telegrama de Liberia.—16 de Junio. La Municipalidad con verdadero interés en favor del pueblo, ha comprado maíz en Santa Cruz, y está vendiendo al costo, haciendo bajar su precio desde 14 reales y \$ 2.00 á que pretendieron elevarlo los especuladores, á un peso veinte centavos cañuela. El pueblo está muy contento. El puente del potrero cerca de Bagaces que se ha construido de nuevo, y cuyo tránsito se prohibió el mes próximo pasado, toca á su conclusion, permitiendo ya el tránsito público.

REVISTA EXTERIOR.

La Revista Comercial del Foreign Times, en la parte relativa á las cotizaciones del café dice lo siguiente.—La demanda de este artículo es ménos activa en las ventas públicas.—El café de Ceilan fluctua entre 81 y 84 chelines; el de Costa Rica entre 96 y 106 chelines; el de Puerto Rico entre 81 y 104 ch., el de Guatemala entre 80 y 103.

La Exposición Universal de Paris.—Este grandioso certámen de la industria que fué inaugurado solemnemente el día 1º de Mayo próximo pasado, es el objeto de la admiración universal. Con este motivo reproducimos de un periódico de Europa algunos datos importantes sobre dicha Exposición:

“El armazon de hierro del palacio del Campo de Marte se extiende sobre un rectángulo de 706 metros 20 centímetros de longitud y 340,60 de latitud, que cubre una superficie de unos 240,530 metros. En la Exposición de 1867 se ocupaban 153,000 cuadrados, mientras en la de 1878 se ocupan en el Campo de Marte más de 220,000 metros y 50,000 en el Trocadero. Solamente en el Campo de Marte el peso de hierro empleado se eleva á unos 20 millones de kilogramos. La galería de máquinas ha necesitado 5.386,000 kilogramos de hierro; el vestíbulo de la parte del Sena 2.224,353; el de la parte de la Escuela militar 2.212,173; las galerías interiores cubiertas 5.064,248; las planchas 4.114,000, que hacen un total de 19.020,774 kilogramos. Los gastos se elevan hasta ahora á 44.795,000 francos, divididos del modo siguiente: servicio general, 5.495,000; trabajos del ala izquierda, 23.850,000; trabajos del ala derecha, 11.450,000; trabajos imprevistos y suplementarios, 4 millones. Los alrededores del Campo de Marte y Trocadero estaban ocupados por las tropas; todas las guarniciones de Paris, Versailles y Vincennes habian sido llamadas; han llegado á reunirse ochenta mil hombres de ejército.”

Entre las curiosidades del Campo de Marte figura la originalísima exposición de la Ópera, que exhibe los mejores modelos de sus decoraciones, trajes, armas y todo el magnífico material que hasta aquí habíamos admirado por separado y á gran distancia é iluminado por la luz eléctrica. En esta exposición figuran las corazas de acero y oro y los cascos de soberbios penachos de los caballeros de “Roberto” de “Rolando en Roncesvalles,” “Juana de Arco” y la “Judía,” los brillantes escudos de los guerreros del “Rey de Lahore,” la catedral del “Profeta” y las salas góticas de la Edad Media. Los cuadros encantados y sombríos del “Guillermo Tell,” claustrales

cos, jardines, con las demas bellezas de nuestra moderna decoracion.

Mas admirable que la Exposicion fué el panorama de Paris, empavezado é inundado de luz. Este espectáculo es incomparable y hay necesidad de ir á buscar algo léjos, en lo pasado, el recuerdo de un conjunto tan admirable. Las casas adornadas de banderolas y algunas de ellas desde el entresuelo al último piso; los monumentos públicos adornados tambien; el establecimiento del Louvre ostentó sus 47 aparadores coronados por grupos de banderas y oriflamas de mil colores. Los comerciantes de lienzos y los fabricantes de banderolas han realizado sus existencias y aun no han podido satisfacer los pedidos: uno de los segundos vendió en dos horas 30,000 vasos. La iluminacion fué espléndida; la multitud inmensa.

La verdadera causa de todo es el amor que Paris tiene á las fiestas, de las cuales no disfrutaba hacia ya ocho años; por esto aprovechó la ocasion presente para desquitarse de pasadas privaciones. Paris es la ciudad de los placeres. Ama la ostentacion, los penachos, las músicas, los estandartes, los vasos de colores y los espectáculos. Aquí los piés no descansan tranquilamente en el suelo, se pasa de uno á otro dia sin creer en la duracion de lo que se ve; pero las diversiones son una necesidad y por esto se acude con frenesí allí donde se manifiestan, donde los ojos tienen algo que admirar y la curiosidad algo en qué saciarse. El filósofo, el moralista no dejarán de observar que á pesar de las inquietudes, ilusiones y entusiasmos pasajeros, los hechos no dejan de presentar sus desconsoladoras realidades. Europa vista al través del engañoso prisma del Trocadero, no deja de ser lo que es en realidad. Los menos previsores pueden adivinar los síntomas de una explosion no muy lejana, á pesar de las astucias diplomáticas, que tratan de velar belicosos aprestos. ¡Francia ofrece un espectáculo de paz! pero de una paz que combaten el interés, las ambiciones y los odios, los que no harán aquella muy duradera. La Exposicion es un telon á medio descorder, pero que ofrece un fondo de perspectiva sombrío."

Comercio con América.—Un español residente en Buenos Aires escribe demostrando cómo puede extenderse el comercio entre España y las repúblicas americanas. Propone que se creen en Barcelona grandes casas de exportacion é importacion, fundándolas, en caso necesario los mismos industriales catalanes, con sucursales ó correspondientes en las principales plazas de la América latina; que los vapores de la línea de Cuba, toquen en algunos puertos del golfo de Méjico y mar de las Antillas; que haya una línea directa y regular de vapores españoles entre Barcelona y Buenos Aires, tocando en varios puertos de España, del Brasil y en Montevideo. Casi lo mismo que aconseja que se hiciese en España, tratatan de hacer ahora en los Estados Unidos, que por falta de comunicaciones directas con la América del Sud tenían y tienen con ella escaso é indirecto tráfico.—Algunos comerciantes del Rio de la Plata, que negocian con España y que se interesan por el aumento del tráfico entre ámbos países, dicen que sería muy conveniente rebajar los derechos que señala el arancel á los cueros salados. Estos pesan doble que los secos, y como los derechos son iguales para ámbos, es de todo punto imposible introducir directamente ni uno solo de los primeros en España. Dicen tambien que en las demás naciones de Europa, exceptuando Portugal, son libres de derechos tantos unos como otros cueros.

[De la Gaceta Internacional.]

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Junio 15. Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Termino medio.
20,75	22,75	21,00	21,50

Viento: SO. NE. NO.
Estado de la Atmósfera: Oscuro. Claro y osc. Oscuro.
Barómetro: Termino medio 26,353
Lluvia: 1 hora 30 min. de duracion.
Cantidad del agua recogida 0,25

Junio 16. Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Termino medio.
20,50	23,00	21,00	21,50

Viento: Calma. N. E.
Estado de la Atmósfera: Oscuro. Oscuro. Oscuro.
Barómetro: Termino medio 26,219
Lluvia: 1 hora 25 min. de duracion.

SECCION DE AVISOS.

BANCO NACIONAL de Costa-Rica.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 1 y 2 de Julio entrante.

Las obligaciones del Banco que vencen durante este término se considerarán como vencidas el 28 del presente, y las de sus comitentes para con él, el 3 de Julio citado.

San José, Junio 17 de 1878.

El Administrador,
R. CHAVARRIA.

BANCO DE LA UNION.

El 1º y 2º de Julio próximo venidero quedarán cerradas las oficinas de este Banco.

Los documentos á cargo del establecimiento que venzan en dichos dias se conceptuarán como vencidos el 28 del presente mes de Junio, y los existentes á su favor el dia 3 del citado mes de Julio.

ED. R. MEUGENS,
Administrador.

12. v. 1.

Alerta!—Se dará una gratificacion á la persona que presente ó dé razon cierta del paradero de una vaca negra, grande y marcada con el fierro del márgen; la cual desapareció de mi casa en la noche del Sábado 15 del corriente.

Mata-Redonda, Junio 17 de 1878.

MERCEDES ACOSTA.

3.—v.—1—

Se dá una gratificacion á quien presente un buey barroso, zorro, pailetas, con el fierro en el codillo, que se le desapareció á Concepcion Castillo, de la Sabana Mata Redonda, el viérnes en la noche.—3.—v.—1—

Una gratificacion daré al que me presente un caballito pequeño, negro, chingo y de buena andadura, que desapareció de la hacienda que administra Melico Gutierrez en Desamparados.—San José, Junio 17 de 1878.

FRANCISCO ULLOA G.

—3v—1—

BANCO ANGLO COSTA-RICENSE.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 1 y 2 de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que se vencen durante este término se considerarán como vencidas el 28 de Junio, y las de sus comitentes para con él, el 3 de Julio próximo.

FREDERICK COX,

Admor.

San José, Junio 11 de 1878.

BANCO DE EMISION.

Por orden de la Directiva y para tratar asuntos de interes, se convoca á Asamblea General de accionistas para las doce del dia 26 de Junio próximo en el local del mismo establecimiento.

San José, Mayo 20 de 1878.

Se alquila.—Una casa cómoda y capaz para una numerosa familia, situada en la calle de Cuesta de Moras N° 57.—Para precio y condiciones, entiendanse con Doña Maria F. Peralta de Carazo.

3. v. 1.

¡ ATENCION !

En el n° 93 del Diario Oficial correspondiente al 16 del presente en la seccion correspondiente al "Régimen municipal" y en la insercion del art 2º de la acta celebrada por la Municipalidad de esta Provincia el dia cinco del corriente se encuentra la palabra "desorganizacion" refiriéndose al estado del Tesoro municipal de esta Ciudad, en lugar de la de "reorganizacion" que por equivocacion dejó de copiarse en aquella publicacion, debiendo en consecuencia leerse "reorganizacion" y no "desorganizacion."—San José, Junio 17 de 1878,

Pedro Pérez Zeledon, Abogado.—Tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.

Despacha en su casa, calle del Seminario, n° 11, al lado del Templo Protestante.

San José, Junio de 1878.

PEDRO P. ZELEDON.

30. v. 10.

En esta fecha hago saber que suspendo el poder general dado á Don Rafael Venancio Calderon, de Cartago; y por consiguiente no soy responsable á ninguna transaccion posterior á la fecha.

San José, Junio 8 de 1878.

F. FLORES.

10.—v.—6—

La Esperanza.—No obstante el fallecimiento del jefe de este establecimiento, la casa seguirá como hasta ahora, bajo la razon de "José T. Chaves" y sin ninguna alteracion en sus negocios; siendo responsable la que suscribe y apoderado general el Señor Don Horacio Salazar.—San José, Junio 14 de 1878. 6. v. 3. D...

JOSEFA MORA DE OH.

Vendo.—Tres burros de Nicaragua, nuevos.—El que quiera comprar, puede entenderse en Alajuela con Don Nazario Toledo, ó en esta Ciudad con

J. R. CHAMORRO

3.—v.—2—

Se venden dos y media caballerías de tierra, en las Salinas de Colorado ó sitio de Abangáres, á razon de \$ 3 manzana.—Los que quieran comprarlas se entenderán en Puntarenas con el Señor Don Orontes Quezada, y en San José con el infraescrito.—FRANCISCO GUARDIA.—3.—v.—3—

¡ Eureka !—Siendo difícil dar cumplimiento á las nuevas disposiciones sobre expendio de licores, se ofrecen en venta por mayor todas las existencias de estos en el establecimiento "Botica Francesa." Cognac, Schnapps, Maraschino, Curazao, Chery cordial & c. todo de superior calidad.

Para precio y condiciones, ocurrir al mismo establecimiento.

San José, Junio 14 de 1878.

3.—v.—3—

En el Hotel de San José se encuentran buenas localidades en arrendamiento, muy propias para almacenes de comercio, oficinas públicas ó cualesquiera otros establecimientos. La persona que las solicite, entiendase con JOSÉ DURAN. 12.v.9.D. San José, Junio 3 de 1878.

F. Chaves Castro vende con 6 sin muebles, su casa de habitacion, Calle del Cuño, Occidente, N° 9.—San José, Junio 6 de 1878. 6.—v.—6—D.

Aviso.—Cinco pesos de gratificacion á la persona que me indique el lugar donde se encuentre una mula tordilla, de regular tamaño, algo maltratada del lomo y de una pata, ó al que me la presente en esta Ciudad.

San José, Junio 15 de 1878.

ENCARNACION SIBAJA.

1.—v.—2—

¡ Alquila !—El piso bajo de la casa que fué de Doña Baltasara Segobia, en la plaza del mercado y la casa contigua al Teatro, frente á la de Don Pedro Saborio.—R. DENGGO.—3.—v.—2—

¡ ATENCION !

Don José Cabezas, de San Ramon, propietario de la clase de café silvestre de las montañas de aquel Canton, conocida por muchas personas de las Provincias de San José y Heredia, por la mata que á San José trajo el Licenciado Don Bruno Carranza, ha determinado vender un poco de almáigo de un año, el cual pondrá en cualquiera de las Capitales de las dos Provincias referidas, cuando se le compre un número suficiente que pueda dar flete bastante para ocupar dos ó mas carretas.

Los que quieran informarse sobre este negocio, pueden dirigirse al Presbítero Don Ramon I. Cabezas en San José, Heredia y Barba, y en San Ramon al propietario.

San José, Junio 12 de 1878.

—4v—4—

Se vende "La Caja," hacienda situada en el paraje del mismo nombre en el barrio de La Uruca, jurisdiccion de San José, constante de ochenta y cinco y media manzanas próximamente; de estas 39 mas ó menos son de café frutal, en muy buen estado, y el resto casi en su totalidad de pastos; no habiendo sino unas pequeñas porciones de caña de azúcar, breñas ó tierra inculta.—Quien quiera comprarla, entiendase en Heredia con cualquiera de los infraescritos.

Félix González.—J. Fed. González.

Heredia, Junio 4 de 1878.

10.—v.—7—

Vendo barato un magnífico piano casi nuevo y en perfecto estado. A. RAPHAEL. Calle del Comercio. Mayo 6 de 1878. 26 v. 15.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced